



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETON°11563/2014.-

ARICA, 31 JULIO DEL 2014

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°7885, de fecha 27 de Mayo del 2014, y Ordinario N°2329 de fecha 21 de Julio del 2014, de DIDECO, vienen en contratar los servicios a honorarios a don **JUAN RAMOS VILLAGRANAN**, por concepto de presentación artística, en el marco del programa "Puesta en Valor Patrimonio Cultural e Inmaterial de Valle de Azapa" a llevarse a cabo los días 25,26 y 27 de Julio en el Festival de Integración Azapeña.
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y Don Juan Ramos Villagrán.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 22 de Julio de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **JUAN RAMOS VILLAGRAN**

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

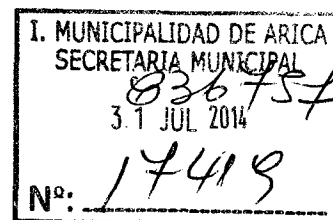
FNJ/CCG/xlt.



FRANCO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y
DON JUAN RAMOS VILLAGRAN**

En Arica, a 22 de Julio de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **JUAN RAMOS VILLAGRAN**, R.U.T. N°11.465.287-3, con domicilio en José Caracci Block 14 depto. 33, Población Mirador del Valle, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 7885, de fecha 27 de Mayo del 2014 y Ordinario N° 2329 de fecha 21 de Julio del 2014, de DIDECO, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **JUAN RAMOS VILLAGRAN**, por concepto de presentación artística, en el marco del programa "Puesta en Valor de Patrimonio Cultural e Inmaterial del Valle de Azapa" a llevarse a cabo los días 25, 26 y 27 de Julio en el Festival de Integración Azapeña.
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$333.334.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y



Concedido

prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.



JUAN RAMOS VILLAGRAN
R.U.T. N°11.465.287-3

SUC/FNJ/ATF/alc

